



San José, 3 de enero de 2000.-

RESOLUCIÓN No 2.893/2000.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 26 votos, aprobó en general y en particular el **Decreto No 2.863**, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble ubicado en la Sexta Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, padrón No 5.233.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc..

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.

Graciela Gallesio
Jefe de Sección

Alvaro Pianzola
Presidente